ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 OCT 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8180 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°63/2023 Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentación, para la Esc. Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $308.000.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
25 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Oficio N°: 63
Asunto : RECURSOS SEP
Materia : SOLICITA COMPRA DE COLACIONES

A: Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

DE: Patricia Astudillo Brito
DIRECTORA ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
LA LIGUA

Valle Hermoso, 22 de septiembre 2023

Junto con saludar, y en atención a nuestro PME. y necesidades de nuestros estudiantes, solicito a usted adquirir por SEP, tortas para la actividad de convivencia autocuidado de la escuela Comunidades de Valle Hermoso que se realizará día viernes 22 de diciembre del presente año. Se adjunta detalle de los materiales solicitados.

Sin otro particular se despide cordialmente.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
Depto de Educación

Patricia Astudillo Brito
Directora
Escuela Comunidades De Valle Hermoso

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández
Directora Departamento De Educación Municipal
- Archivo Escuela
-PAB/dai

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
26 SEP 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

02 OCT 2023

DAEM EDUCACIÓN Municipalidad de La Ligua

Solicitud de Alimentación
Oficio N°63

Área del PME	Subdimensión Convivencia
Objetivo / acción PME	Potenciar procedimientos y prácticas para desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto y buen trato, garantizando instancias de colaboración y participación que contribuya al logro de objetivos y metas institucionales.
Justificación del insumo	Garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de satisfacer sus necesidades alimenticias, en la convivencia de cierre de semestre de la escuela.
Item del presupuesto	410904 alimentación
Uso Real	Las colaciones se consumirán en la convivencia de autocuidado del personal.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ID
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**	50	COLACIONES (SÁNDWICH POLLO GRANDE, NÉCTAR VIDRIO, MIX FRUTOS SECOS)	CLP 5.200	CLP 260.000	
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**	12	QUEQUES GRANDES	CLP 10.000	CLP 48.000	
					NETO	CLP 258.824
					IVA	CLP 49.176
					TOTAL	**CLP 308.000**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL

DAEM EDUCACIÓN Municipalidad de La Ligua

Patricia Astudillo Brito	**Carla Fernández Ayala**	**Hernán Ortega**
Directora	**Directora Daem**	**Jefe finanzas**
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	**V° B°**	**Daem**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ESCUELA BASICA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO Depto de Educación

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : DICIEMBRE 2023-
ESCUELA: F-18

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	50	COLACION	5.200	260.000
2		(SANDWICH POLLO GRANDE+NECTAR VIDRIO+MIX FRUTO SECO)		-
3	12	QUEQUE GRANDE	4.000	48.000
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	308.000

Neto	258.824
IVA	49.176
Total	308.000

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORIA MUNICIPAL RECIBIDA FECHA

Claudio Castro Cortes

Administrador